I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001819

DECRETO EXENTO N°202 / /2026

Cerrillos, 14 OCT 2026

V I S T O S:

Los Decretos Exentos N°202/0652/1998, N°202/1477/2026; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Sexagésima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 20 de agosto de 2026, según consta en el Certificado N°087/2026 de la Secretaria Municipal.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1477/2026, se otorgó una subvención a la organización que a continuación se indica.

Que, por Decreto Exento N°202/652/1998 se aprobó el manual de procedimientos de rendiciones de cuentas para las organizaciones comunitarias.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Subvención, de fecha 06 de octubre de 2026, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF) DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** R.U.T N° [redacted] con Registro de Personalidad Jurídica N°93090027, representada por su Presidenta doña **Liz Palma Venegas,** cédula de identidad N° [redacted], mediante el cual se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención a la organización **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF) DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento N°202/1477/2026, de fecha 11 de septiembre de 2026, se otorga a la organización, **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF) DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, una subvención de **$800.000.- (ochocientos mil pesos).**

TERCERO: ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF) DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS, se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a la ejecución del Proyecto **"EQUIPAMIENTO"**.

CUARTO: ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF) DE LA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001819

DECRETO EXENTO Nº202 / /2026

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS, se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de diciembre del año 2026.

QUINTO: El incumplimiento por parte de la **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF) DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

2. El Convenio de Subvención que en este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.24.01.004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CH...
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal
JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal (s)

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/JUA/esg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Organización
Página Web.

Cerrillos
Municipalidad

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

&

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL DE TRASFERENCIA DE FONDOS (VTF) DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

En Cerrillos, a 6 de octubre 2026, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5 representada por su Administrador Municipal don Carlos Felipe Quintanilla Ortiz, cédula de identidad N° [redacted] ambas domiciliadas en calle Piloto Lazo N.° 120, comuna de Cerrillos y la organización **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL DE TRASFERENCIA DE FONDOS (VTF) DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, R.U.T. **N.°** [redacted] con domicilio en [redacted] **con Personalidad Jurídica N.° 93090027,** representada por su presidenta doña **LIZ PALMA VENEGAS**, Cédula de Identidad N.° [redacted] domiciliada en [redacted] teléfono [redacted] se ha acordado celebrar el siguiente Convenio de Subvención:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la **Sexagésima Primera Sesión Ordinaria**, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención a la organización **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL DE TRASFERENCIA DE FONDOS (VTF) DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento N°202/001477/2026, de fecha 11 de septiembre de 2026, se otorga a la organización, **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL DE TRASFERENCIA DE FONDOS (VTF) DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, una subvención de $**800.000 pesos**- (**ochocientos mil pesos)**

TERCERO: ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL DE TRASFERENCIA DE FONDOS (VTF) DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS, se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a la ejecución del proyecto **"EQUIPAMIENTO".**

CUARTO: ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL DE TRASFERENCIA DE FONDOS (VTF) DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS, se obliga

DIRECCIÓN JURÍDICA

a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de diciembre del año 2026.

QUINTO: El incumplimiento por parte de **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL DE TRASFERENCIA DE FONDOS (VTF) DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

SEXTO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

SÉPTIMO: El presente Convenio de Subvención, se firma en tres ejemplares de igual tenor y data declarando doña, en representación **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL DE TRASFERENCIA DE FONDOS (VTF) DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
COMISIONADO

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL DE TRASFERENCIA DE FONDOS (VTF) DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
LIZ PALMA VENEGAS
[redacted]

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN JURÍDICA